

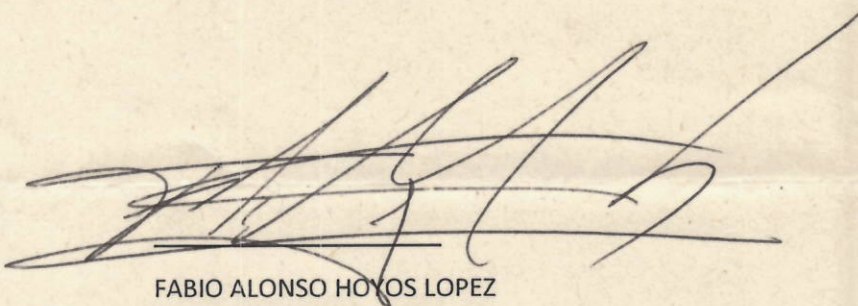
Manizales 24 de diciembre del 2020

Señores  
EMPOCALDAS S.A E.S.P  
8867080  
Cra 23 #75-82 Manizales Caldas.

Asunto: Solicitud prorroga.

De acuerdo con el asunto, se solicita la prórroga de la obra "reposición y optimización de red de acueducto y ejecución de obras complementarias de pavimentación en la vía" localizada en la calle 12 entre carreras 7 a 7ª sector los Álamos, municipio de Aguadas Caldas. Obra que inicialmente se tiene presupuestada terminar 45 días calendario después de la expedición de las pólizas, las cuales inician el día 18 noviembre del 2020. Dicha solicitud se realiza por 30 días adicionales, debido a retrocesos en la obra por factores climáticos.

Cordialmente;



FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ  
Gerente  
CAFÉREDES INGENIERIA S.A.S



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN  
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

24/12/2020

Objeto de la contratación  
PRORROGA 1: CONTRATO No. 0248-2020.- REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACION EN LA VÍA, LOCALIZADA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 A 7A, SECTOR LOS ALAMOS, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.-

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo  
La obras contratadas, se encuentran en ejecución, y al hacer un analisis de las obras faltantes según Contrato No. 0248-2020, el tiempo faltante es corto, dando lugar a solicitar treinta 30 días a partir de la fecha contractual.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Necesidad  
En la Actualidad las obras contratadas faltantes no se han podido terminar, por problemas de fuertes lluvias presentadas en el Municipio de Aguadas, originando retraso en la ejecución de las obras contratadas, siendo imposibles la terminación en plazo que falta. Por lo anterior, se requiere la Prorroga del plazo Contratado en Treinta (30) Día contados a partir de la Fecha del Contrato

Conveniencia  
Con el plazo Solicitado, se cumple con el Objeto del Contrato No. 0248-2020, Es conveniente para la ejecución y terminación de las obras contratadas y restablecer la Movilidad del sector, interrumpidas por las obras en ejecución.

Oportunidad  
Se presenta la oportuna del contrato No. 0248-2020, para garantizar la ejecución de todas las obras contratadas.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio  
Como se requiere dar continuidad a las obras Contratadas hasta su finalización, según Contrato No. 248 - 2020. y terminar los objetivos del Contrato, cumpliéndose las Especificaciones Técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. las cuales continúan vigentes.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica  
Las misma que se plantearon y aprobaron en el Contrato No. 248-2020 de Noviembre 13 de 2020.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
<b>Presupuesto Oficial</b>				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
0		0

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación Infraestructura plantas, Redes y Bocatomas	0
	<b>TOTAL CDP</b>	0

**LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	<b>Aplica</b>												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	<b>Aplica</b>												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	<b>Aplica</b>												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	<b>Aplica</b>												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	<b>Aplica</b>												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	<b>Aplica</b>												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	<b>Aplica</b>												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	<b>Aplica</b>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								

- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	<b>Aplica</b>
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	<b>Aplica</b>
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	<b>Aplica</b>
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	<b>Aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	<b>Aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	<b>Aplica</b>

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:
Las mismas pactadas en el Contrato No.0107 de Marzo 17 de 2020

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE AGUADAS: CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 A 7A, SECTOR LOS ALAMOS.
Plazo de ejecución	EL PACTADO CONTRACTUALMENTE, MAS TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS.

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	ACTA PARCIAL Y DE CUMPLIMIENTO.
Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

<b>Estampilla a descontar</b>	<b>APLICA</b>
Estampilla Pro Universidad (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Hospital (1%)	<b>Aplica</b>

Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO ZONA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO ZONA

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por		Aprobado por	
Firma	<i>ABEL ROJAS</i>	Firma	<i>SERGIO HUMBERTO LOPERA P.</i>
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA P.
Cargo	INGENIERO ZONA	Cargo	JEFE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Revisión Jurídica:	
Firma	<i>ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE</i>
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	SECRETARIO GENERAL

Manizales, Diciembre 24 de 2020

Doctor  
**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: PRORROGA No. 1, CONTRATO No. 0248 -2020.

Con la presente, me permito solicitar la petición de la Referencia, por plazo de Treinta (30) a partir de la terminación del Plazo contractual. la precitada petición se hace:

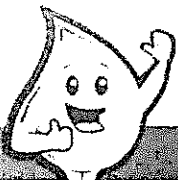
a.-La Obras contratadas faltantes, según Contrato No. 0248-2020 no se alcanzan ha terminar en el tiempo que falta debido a las lluvias que se han presentado, incidiendo en los rendimientos trazados para la obra.

Debidos a lo formulado, se Solicita la Prorroga al Contrato No. 0248-2020.

Cordialmente,



ABEL ROJAS RUBIANO  
Ingeniero de zona.





**EMPOCALDAS A.S. E.S.P.**  
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
SECCIONAL AGUADAS - CALDAS -



CONTRATO No: 0248 DE NOVIEMBRE 13 DE 2020      ACTA No.: 1 Y FINAL      FECHA CORTE: ENERO 02 DE 2021

OBJETO: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA LOCALIZADA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 A 7A SECTOR LOS ALAMOS, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS -

MUNICIPIOS: AGUADAS, CALDAS -

FECHA INICIACIÓN: NOVIEMBRE 23 DE 2020      FECHA VENCIMIENTO: FEBRERO 5 DE 2021

VALOR CONTRATO: \$ 102.491.366,00      VALOR ADICIÓN: \$

PRORROGA: 30 DÍAS CALENDARIOS

FECHA:      FECHA:

REPRESENTANTE LEGAL: FABIO ALONSO HOYOS LÓPEZ

CONTRATISTA: CAFÉ REDES INGENIERÍA S.A.S.

SUPERVISIÓN: ABEL ROJAS RUBIANO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONTRACTUAL		ACUMULADO ACTA ANTERIOR		ADICIÓN		ACUMULADO PRESENTE ACTA		% OBRA EJECUTADO
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	CANTIDAD	VR.PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	
1-	PRELIMINARES										
1.1	Localización y replanteo de redes (incl. levantamiento del sector y plano record)	mts	45,00	6,145	0,00	276,525	53,50	328,758,0	98,50	605,283	119%
1.2	Ceramiento en polsombra Yute verde de Hr=2m, paralelos en guadua y Cinta Plástica.	mts	99,00	9,247	0,00	915,453	96,20	889,561,0	195,20	1.895,014	97%
1.3	Señalización Vertical preventiva (Desvío, hombres trabajando, vía cerrada, barreras etc.)	Und	2,00	176,001	0,00	352,002	4,00	704,004,0	6,00	1.056,006	200%
1.4	Valla blanca a la Obra de 4 x 2 m	und	1,00	524,354	0,00	524,354	0,00	0,0	1,00	524,354	0%
2	DEMOLICIONES VARIAS									#DIV/0!	
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	1,20	98,148	0,00	117,778	1,68	164,889,0	2,88	282,666	140%
2.2	Levantamiento de Adoquín, Ancho 1 metros, incluye retiro de la Obra.	m2	80,65	18,315	0,00	1.477,105	-80,65	-1.477,105,0	0,00	0	-100%
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardinell en concreto hidráulico	m3	4,14	89,174	0,00	369,180	2,54	226,502,0	6,68	595,682	61%
3	SOBRECARREROS										
3.1	Retiro de sobranes en vehículo Automotor	m3	78,69	28,061	0,00	2.208,120	-69,13	-1.939,857,0	9,56	268,263	-88%
4	EXCAVACIONES										
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	77,23	25,452	0,00	1.965,658	87,50	2.227,056,0	164,73	4.192,714	113%
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	13,76	29,631	0,00	407,723	12,19	361,143,0	25,95	768,865	89%
4.3	Enlizado horizontal / vertical tipo 1	ml	15,00	24,255	0,00	363,825	36,70	890,159,0	51,70	1.253,984	245%
5	RELLENOS COMPACTADOS										
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	53,38	20,884	0,00	1.115,322	51,23	1.070,400,0	104,61	2.185,721	96%
5.2	Rellenos compactos con material común de cantera prestamo	m3	13,76	78,709	0,00	1.083,036	45,81	3.605,659,0	59,57	4.688,695	333%
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS										
6.1	Suministro e instalación de afirmado en andenes compactos espesor 0,10 m	m3	4,14	69,660	0,00	288,392	4,14	288,392,0	8,28	576,785	100%
6.2	Suministro e instalación de Sub-base tipo INVIAS E=0,20 m. Incluye enayos de densidad, protor.	m3	0,00	143,328	0,00	0	0,00	0,0	0,00	0	#DIV/0!
6.3	Suministro e instalación Sustitucion en material granular Base=e=0,05 m y altura mitad tubo por los lados. para tuberías y atraques. En red principal	m3	9,78	77,936	0,00	762,214	-5,61	-437,221,0	4,17	324,993	-57%
7	ALCANTARILLADOS										
7.1	Instalación de tubería corrugada PVC-S de 160 mm (6"). Incluye manejo de aguas en zanja.	ml	49,50	10,395	0,00	514,553	-9,50	-98,753,0	40,00	415,800	-19%

7.2	Instalación tubería corrugada PVC-S de 250 mm (10") incluye manejos de aguas en zanja.	ml	18,00	17,028	0,00	305,504	-11,50	-195,822,0	-64%	6,50	110,682
7.3	Instalación tubería corrugada PVC-S de 315 mm (12"). Incluye manejos de aguas en zanja.	ml	45,00	20,434	0,00	919,590	44,20	903,183,0	98%	89,20	1.872.713
7.4	Empalmes a Cámaras de 1,20 m concreto 3000 psi	Und	2,00	92,410	0,00	184,820	9,00	831,690,0	450%	11,00	1.016.510
7.5	Empalmes a Cajas de Inspección Concreto 3000 psi	Und	5,00	55,090	0,00	275,450	11,00	605,990,0	220%	15,00	881.440
7.6	Cámaras de Inspección De 1,20-Concreto 21 Mpa	ml	0,00	590,597	0,00	0	0,00	0,0	0%	0,00	0
7.7	Base/ cañueta cámara D=1,20 m en concreto 3000 psi	Und	2,00	492,686	0,00	985,372	1,00	492,686,0	50%	3,00	1.478.058
7.8	Suministro e Instalación Tapa D=0,60m en HF	Und	2,00	567,093	0,00	1.134.186	1,00	567,093,0	50%	3,00	1.701.279
7.9	Cajas de Inspección de 0,50 x 0,50 x 0,80. Incluye tapa reforzada	und	11,00	337,739	0,00	3.715.129	-2,00	-675,478,0	-18%	9,00	3.039.651
8 (7.10)	Sumidero doble rejilla tipo sifón en concreto 21 Mpa Tapa en HF, Acero de 1" separación hierro 5 cms a ejes, platina central de refuerzo. según diseño establecido.	Und	2,00	1.507.223	0,00	3.014.446	0,00	0,0	0%	2,00	3.014.446
8.1 (7.11)	Losa en concreto reforzado de 1,60 x1,60 x 0,18m acero de refuerzo, doble parrillas No. 4 cada 15 cms. Incluye antisol y acelerante. Concreto de 4000 Psi	Und	2,00	557,361	0,00	1.194,722	-2,00	-1.194,722,0	-100%	0,00	0
8.2 (7.12)	Instalación de silla yee de 12 x 6".	Und	11,00	53,330	0,00	586,630	-2,00	-106,660,0	-18%	9,00	479.970
8	<b>ACUEDUCTO</b>										
8.1	Levantamiento de Aboquin existente. Incluye retiro de la Obra.	m2	36,50	18,315	0,00	668,498	229,42	4.201.827,0	629%	265,92	4.870.325
8.2	Excavaciones en zanja -material Común 0 a 2 m	m3	18,40	25,452	0,00	468,317	12,86	327,313,0	70%	31,26	795.630
8.2 (3)	Excavaciones en zanja -material Conglomerado	m3	4,60	29,631	0,00	136,393	4,94	143,414,0	105%	9,44	279.717
8.2 (4)	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	18,40	20,894	0,00	384,450	-13,28	-277,681,0	-72%	5,11	106.768
8.2 (5)	Suministro e Instalación de Sub-Base tipo INVIAS E=0,20 m. Incluye ensayos de densidad, protor modificado.	m3	0,00	143,328	0,00	0	0,00	0,0	0%	0,00	0
8.2 (6)	Corte mecanizado profundidad 0,07 m alcantarillado	ml	15,40	7,788	0,00	119,935	1,60	12,461,0	10%	17,00	132.396
8.2 (7)	Pavimento en rígido MR 42 de espesor 0,18 en obra incluye Antisol, ensayos Flexión, diseño mezclas, vibrador para concreto, flota, rastriillo, etc. Mezcladora de 1 saco	m3	0,00	706,346	0,00	0	0,00	0,0	0%	0,00	0
8.2 (8)	Suministro e Instalación tubería PVC-P de 3" Incluye control y manejo de aguas en zanja.	ml	45,00	25,432	0,00	1.144,440	-3,50	-85,012,0	-8%	41,50	1.055.428
8.2 (9)	Suministro e Instalación de porta válvulas de 3" (tipo chorrote) Incluye tubo de 4" y losa en concreto de 0,60 x 0,60 m	Und	1,00	331,398	0,00	331,398	0,00	0,0	0%	1,00	331.398
8.2 (10)	Suministro e Instalación de Válvula de 3"	und	1,00	635,679	0,00	635,679	0,00	0,0	0%	1,00	635.679
8.2 (11)	Suministro e Instalación de tee de 3 x 3"	und	1,00	216,681	0,00	216,681	0,00	0,0	0%	1,00	216.681
8.2 (12)	Empalmes a tubería existente.	Und	2,00	154,341	0,00	308,682	0,00	0,0	0%	2,00	308.682
8.2 (13)	Suministro e Instalación de acople universal de 3"	Und	4,00	119,959	0,00	479,756	0,00	0,0	0%	4,00	479.756
8.2 (14)	Suministro e Instalación de Acometida de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor, incluye manguera PP-UAD de 1/2", Instalación Acoples, collarín 2 x 1/2" y demás accesorios requiera la acometida terminada.	und	11,00	53,242	0,00	585,662	-1,00	-53,242,0	-9%	10,00	532.420
8.2 (15)	Áncilajes en concreto y tubería galvanizada de 2" longitud 1,50 m (4 unid). Base de 0,60 x 0,60 x 0,25. Torton en alambre galvanizado cal. 13.	und	3,00	356,103	0,00	1.068,309	-1,00	-356,103,0	-33%	2,00	712.206
9	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>										
9.1	Corte mecanizado profundidad 0,07 m alcantarillado	ml	30,80	7,788	0,00	239,870	1,80	14,018,0	6%	32,60	253.889
9.2	Pavimento en rígido MR 42 de espesor 0,18 en obra incluye Antisol, ensayos Flexión, diseño mezclas, vibrador para concreto, flota, rastriillo, franja acollada, etc. Mezcladora de 1 saco	m3	0,00	706,346	0,00	0	1,90	1.342.057,0	#DIV/0!	1,90	1.342.057
9.3	Adecuación de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	4,14	560,387	0,00	2.320,002	3,47	1.944,543,0	84%	7,61	4.264.545



9.4	Pavimento en rígido de 3000 Psi de espesor 0.18 en obra incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios, diseño mezclas, franja acollada, Vibrador concreto, concretadora.	m3	0.00	616.654	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0
10	PAVIMENTO											
10.1	Levantamiento de Adoquin. Ancho 1 metros. Incluye retiro de la Obra.	m2	94.45	18.315	0.00	1.729.852	-94.45	-1.729.852,0	-100%	0.00	0.00	0
10.2	Corte mecanizado profundidad 0.07 m	m1	0.00	7.788	0.00	0	0.00	0.00	0%	0.00	0.00	0
10.3	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	42.32	25.452	0.00	1.077.129	-42.32	-1.077.129,0	-100%	0.00	0.00	0
10.4	Suministro e instalación de Sub-base tipo INVIAS E=0.20 m. Incluye ensayos de densidad, prótor.	m3	42.32	243.328	0.00	6.065.641	3.21	460.093,0	8%	45.53	6.525.724	
10.5	Pavimento en rígido de 3000 Psi de espesor 0.15 en obra incluye Antisol, ensayos de laboratorios, Flexión, elementos y equipo necesarios para un buen terminado (Flota, rastriño, regla vibratoria, Vibrados etc.).	m3	34.29	616.654	0.00	21.145.066	-0.02	-12.333,0	0%	34.27	21.132.733	
10.6	Acero para conformación de Doyelas, canastillas, longitudinal. Diametros 3/4" L= 0.35 m separación 0,30 m, 1/2" L=0,80 m separación 1m, Canastill 1/4"	Kgs	305,50	5.287	0,00	1.615,179	56,99	301,306,0	19%	362,49	1.916,485	
10.7	Corte y sellado de junta de pavimento rígido con material elastoplastico.	m1	135,40	8.469	0,00	1.155,172	-14,90	-126,188,0	-11%	121,50	1.028,984	
10.8	Acero de Refuerzo para losas cada 15 cms D= 1/2"	Kgs	495,00	4.602	0,00	2.282,592	-225,73	-1.043,411,0	-46%	269,27	1.239,181	
10.9	Adecuación de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	0,00	550,387	0,00	0	0,00	0,00	0%	0,00	0	
11. (10.10)	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	56,49	28.061	0,00	1.585,166	60,53	1.698,532,0	107%	117,02	3.283,698	
11.1 (10.11)	Suministro e instalación de puentes peatonales de 1.40 de ancho con barandas laterales debidamente señalizadas con cinta plástica.	m1	15,00	36.175	0,00	542,625	6,00	217,050,0	40%	21,00	759,675	
11	TRABAJO DE SOCIALIZACION											
11.1	Trabajadora Social- durante el proceso de la obra, domiciliarias y socialización de la obra contratada	GH	1,50	1.852,275	0,00	2.778,413	0,00	0,00	0%	1,50	2.778,413	
11.2	Profesional dso - durante la obra del contrato.	mes	1,50	1.965,150	0,00	2.947,725	0,00	0,00	0%	1,50	2.947,725	
	RUEVOS ITEM PACTADOS											
12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL ANCHO = 15 CM H = ENTRE 11 Y 15 CM EN CONCRETO 3000 PSI	ML		35.460			67,80	2.404,188,0		67,80	2.404,188	
	COSTO DIRECTO			77.090.159		77.090.571,0		16.333.388,0			93.423.957	

ADMINISTRACION	%	19.272.540	19.272.643	4.083.347	23.355.989
IMPREVISTOS	%	1.541.803	1.541.811	326.668	1.868.479
UTILIDADES	%	3.854.508	3.854.529	816.659	4.671.198
SUMA ANTES IVA		101.759.010	101.759.554	21.560.072	123.319.623
I. V. A.	%	732.357	732.360	155.167	887.528
VALOR TOTAL OBRA		102.491.366	102.491.914	21.715.239	124.207.151

SUMINISTROS					
TUBERIA NOVAFORT DE 12"	ML	32	\$ 85.675	2.741.600	\$ 2.741.600
					\$ 24.456.839

*Abel Rojas R.*

Nombre: ABEL ROJAS RUBIANO  
INGENIERO ZONA NORTE CENTRO  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

VALOR ADICION


**PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO N° 0248 DE 2020 CUYO OBJETO ES: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA, LOCALIZADA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 A 7ª, SECTOR LOS ALAMOS, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.**

Entre los suscritos a saber, **WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.114.304** de Samaná, Caldas, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** identificada con NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura Pública N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaría Tercera de Manizales y Escritura Pública N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaría Quinta de Manizales, nombrado mediante Acta No. 0000363 de la Junta Directiva de Enero 13 de 2020, inscrita el 16 de enero de 2020, bajo el número 00084286 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y, Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001, quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **FABIO ALONSO HOYOS LÓPEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. **75.063.218** expedida en Manizales, actuando en representación legal de **CAFÉ REDES INGENIERÍA S.A.S**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos de la presente prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la prórroga N° 01 al contrato 0248 de 2020, suscrito entre las partes el día 13 de Noviembre de 2020, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato 0248 de 2020 cuyo objeto es: **REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA, LOCALIZADA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 A 7ª, SECTOR LOS ALAMOS, MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.** **2)** Que el plazo inicialmente establecido para la ejecución del contrato en mención, se pactó de la siguiente manera: *"el plazo para la realización de las obras será de cuarenta y cinco (45) días calendario contados desde de la suscripción del acta de inicio"*. **3)** Que el acta de inicio del contrato 0248 de 2020 se suscribió por la partes el día 23 de Noviembre de 2020. **4)** Que, el día 24 de Diciembre de 2020, el contratista solicita la prórroga del Contrato mencionado, argumentando que se han presentado retrocesos en la obra por factores climáticos. **5)** Que el Gerente de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** encuentra ajustada y motivada la prórroga número 01 del contrato 0248 de 2020. **6)** En consecuencia, la presente prórroga se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato 0248 de 2020, suscrito por las partes el día 23 de Octubre de 2020, por un **TREINTA (30) DÍAS** contados a partir del vencimiento del plazo originalmente pactado. **CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en plazo las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del

presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo gasto que demande el trámite de la presente modificación y prórroga correrá por cuenta del CONTRATISTA.

Para constancia se firma en Manizales a los

**3.0 DIC 2020**

  
**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTÍZ**  
Gerente  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**  
Contratante

**FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ**  
Firmado digitalmente por  
FABIO ALONSO HOYOS LOPEZ  
Fecha: 2020.12.30 14:55:59  
-05'00'

**FABIO ALONSO HOYOS LÓPEZ**  
CAFÉ REDES INGENIERÍA S.A.S  
Contratista

  
V. Bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

  
V.Bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

ELABORÓ: Laura Cardona Patiño



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>		NO.PÓLIZA <b>42-45-101045682</b>		ANEXO <b>1</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
30 12 2020		18 11 2020			00:00	31 01 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CAFEREDS INGENIERIA S.A.S.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>810.001.583-5</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 21 NRO. 63 - 88</b>						CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b>			TELÉFONO: <b>8862646</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>			
DIRECCIÓN: <b>CRA. 23 NO. 75-82</b>						CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b>			TELÉFONO <b>8867080</b>		
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO N.0248 de 2020 OBJETO: REPOSICION Y OPTIMIZACION DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACION EN LA VA LOCALIZADA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 A 7 SECTOR LOS ALAMOS, MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	18/11/2020	30/04/2021	\$30,747,409.80	\$30,747,409.80
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/11/2020	31/01/2024	\$20,498,273.20	\$20,498,273.20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2020	31/12/2025	\$20,498,273.20	

**ACLARACIONES**

SEGUN PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. 0248 DE 2020, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****71,743,956.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOVEMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOVEMBRE	% PART.	VALOR ASEGURADO
NORMA PIEDAD JARAMILLO OSORIO	163743	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*

42-45-101045682

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR  
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD. SUC 42		NO. PÓLIZA 42-45-101045682		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO	TIPO MOVIMIENTO	
30	12	2020	18	11	2020	00:00		31	01	2026	23:59 ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CAFEREDES INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 810.001.583-5			
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 63 - 88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8862646	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8867080	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*

42-45-101045682

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

INES GALLEGU

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-40-101034873</b>	ANEXO <b>1</b>	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30 12 2020		18 11 2020			00:00	30 04 2021		23:59	ANEXO DE PRORROGA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CAFEREDES INGENIERIA S.A.S.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>810.001.583-5</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 21 NRO. 63 - 88</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>8862646</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>CRA. 23 NO. 75-82</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO <b>8867080</b>
BENEFICIARIO: <b>890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b> ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATO N.0248 de 2020 OBJETO: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIÓN EN LA VA LOCALIZADA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 A 7 SECTOR LOS LAMOS, MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS. BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	18/11/2020	30/04/2021	\$30,747,409.80	\$30,747,409.80

**ACLARACIONES**

SEGUN PRORROGA No. 01 AL CONTRATO No. 0248 DE 2020, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,108.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,490.00	\$ *****15,599.00	\$ *****30,747,409.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NORMA PIEDAD JARAMILLO OSORIO	163743	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*

42-40-101034873

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-40-101034873		ANEXO 1				
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO				
30	12	2020	18	11	2020	00:00		30	04	2021	23:59		ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL CAFEREDES INGENIERIA S.A.S.			IDENTIFICACIÓN NIT: 810.001.583-5		
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 63 - 88			CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 8862646

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.			IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9		
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82			CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		TELÉFONO: 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.					

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Man Sarmiento*

42-40-101034873

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidenta de Fianzas

FIRMA TOMADOR

INES GALLEGO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS**



PRÓRROGA N°  
CONTRATO N°

1  
0248 DE 2020

OBJETO

REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA LOCALIZADA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 A 7A SECTOR LOS ALAMOS MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.

MUNICIPIO  
VALOR

AGUADAS, CALDAS  
\$102.491.366

CONTRATISTA  
NIT O CC

CAFÉREDES INGENIERÍA S.A.S  
810001583-1

PLAZO INICIAL

45 DÍAS CALENDARIO

PLAZO PRÓRROGA 01

30 DÍAS CALENDARIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

42-45-101045682

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRACONTRACTUAL No.  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

42-40-101034873  
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	18-nov-20	20-abr-21	\$ 30.747.409,80
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI	18-nov-20	20-ene-24	\$ 20.498.273,20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES, 0 DÍAS		\$ 20.498.273,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	18-nov-20	20-abr-21	\$ 30.747.409,80

**REQUISITOS LEGALIZACION**

**CUMPLE**

ESTAMPILLA PRODESARROLLO  
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD  
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA  
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR  
CLAUSULAS EXORBITANTES

NA  
NA  
NA  
NA  
NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL, CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO N° 0248 DE 2020.

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

31/12/2020

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ  
Gerente

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Secretario General